

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA  
EL DÍA JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2016**

**16-10-479.- APROBAR** el ACTA de la SESIÓN del CONSEJO POLITÉCNICO efectuada el día jueves 08 de septiembre de 2016.

**16-10-480.- 1º.) CONOCER y APROBAR una a una las Recomendaciones de la Comisión de Docencia**, sesión del martes 18 de octubre de 2016, contenidas en el anexo (06 fjs. útiles) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0034-O** del 20 de octubre del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia; enumeradas con las siglas siguientes:

**C-Doc-2016-295.- Aprobación del acta digital de Comisión de Docencia.**  
**APROBAR** el Acta digital de la sesión de Comisión de Docencia del jueves, **22 de septiembre de 2016.**

**C-Doc-2016-296.- Convalidación de los ESTUDIANTES DEL CONVENIO ESPOL-INOCAR.**  
Considerando el **Oficio FCNM-522-2016** dirigido a Cecilia Paredes V., Ph.D. Vicerrectora Académica de la ESPOL, suscrito por M.Sc. Oswaldo Valle Sánchez, Decano de FCNM, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la convalidación por validación de conocimientos a los estudiantes del convenio ESPOL-INOCAR, de acuerdo al siguiente cuadro:

**CÉDULA:** 0919417733  
**NOMBRE:** CORRALES CALDERON EDISON MANUEL  
**CARRERA:** INGENIERÍA MECÁNICA

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
ADGS1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	86	APROBADO
IDIG2002	COMUNICACIÓN I	69	APROBADO

**CÉDULA:** 0704802818  
**NOMBRE:** CUEVA SARMA SAMUEL ANDRES  
**CARRERA:** INGENIERÍA NAVAL

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	84	APROBADO

**CÉDULA:** 0704478445  
**NOMBRE:** GARCIA SOTOMAYOR NEY EDUARDO  
**CARRERA:** INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD. ELECTRONICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	86	APROBADO

**CÉDULA** 1724165004  
**NOMBRE:** JIMENEZ BENAVIDES JORGE ANDRÉS  
**CARRERA:** INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	89	APROBADO
BIOG1001	BIOLOGÍA	66	APROBADO

**CÉDULA** 0922963806  
**NOMBRE:** MARTINEZ RODRIGUEZ RONNY FERNANDO  
**CARRERA:** INGENIERÍA MECÁNICA

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	78	APROBADO

**CÉDULA** 0926297177  
**NOMBRE:** NAVARRO TAYO GALO ALFREDO  
**CARRERA:** INGENIERÍA NAVAL

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	81	APROBADO

**CÉDULA** 0920055696  
**NOMBRE:** ROBAYO ZAPATA RICHARD JOSUE  
**CARRERA:** INGENIERÍA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES ORIENTACIÓN SISTEMAS TECNOLÓGICOS

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	87	APROBADO
IDIG2002	COMUNICACIÓN I	63.5	APROBADO

**CÉDULA** 0920189107  
**NOMBRE:** ROSERO RUGEL CARLOS ROOSEVELT  
**CARRERA:** INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD. ELECTRONICA Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	90	APROBADO

**CÉDULA** 1204353781  
**NOMBRE:** VIEIRA MARIN LUIS OMAR  
**CARRERA:** INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	92	APROBADO
IDIG2002	COMUNICACIÓN I	76	APROBADO
BIOG1001	BIOLOGÍA	66	APROBADO

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de las materias para el **I Término Académico 2016-2017**.

**C-Doc-2016-297.- Convalidación del Sr. EMILIO BERNOUS DITO.**

Considerando la **Resolución CD-MAR-163-2016**, del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, referente a que el Sr. Emilio Gabriel Bernous Dito, con matrícula No. 201262782, estudiante de la Licenciatura en Turismo, realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad Austral de Chile mediante el Convenio de Movilidad CINDA, donde cursó y aprobó las materias

Ordenamiento Turístico del Territorio y Turismo Cultura y Sociedad, solicitando la convalidación de dichas materias como Libre Opción de la carrera de Licenciatura en Turismo, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **AUTORICE** la convalidación de las materias aprobadas al **Sr. EMILIO GABRIEL BERNOUS DITO**, matrícula No. 201262782 para continuar con las materias de la carrera Licenciatura en Turismo, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia	Código	Materia a Convalidar	Calificación
Ordenamiento Turístico del Territorio	ITUR254-04	Libre Opción	70
Turismo Cultura y Sociedad	ITUR249-04	Libre Opción	71

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de las materias para el **I Término Académico 2016-2017**.

**C-Doc-2016-298.- Convalidación del Sr. TITO ALFREDO MACÍAS CLAVIJO.**

Considerando la **Resolución CD-MAR-164-2016**, del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, referente a que el Sr. Tito Alfredo Macías Clavijo, con matrícula No. 201189213, estudiante de la Licenciatura en Turismo, realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad Austral de Chile mediante el Convenio de Movilidad CINDA, donde cursó y aprobó las materias Ordenamiento Turístico del Territorio y Turismo Cultura y Sociedad, solicitando la convalidación de dichas materias como Libre Opción de la carrera de Licenciatura en Turismo, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la convalidación de las materias aprobadas por el **Sr. TITO ALFREDO MACÍAS CLAVIJO**, matrícula No. 201189213, para continuar con las materias de la carrera Licenciatura en Turismo, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia	Código	Materia a Convalidar	Calificación
Ordenamiento Turístico del Territorio	ITUR254-04	Libre Opción	69
Turismo Cultura y Sociedad	ITUR249-04	Libre Opción	73

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de las materias para el **I Término Académico 2016-2017**.

**C-Doc-2016-299.- Convalidación del Sr. JUAN ANDRÉS CORONEL MONTESDEOCA.**

Considerando la **Resolución CD-MAR-165-2016**, del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, referente a que el Sr. Juan Andrés Coronel Montesdeoca, con matrícula No. 201260714, estudiante de la Licenciatura en

Turismo, realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad Austral de Chile mediante el convenio de movilidad CINDA, donde cursó y aprobó las materias Ordenamiento Turístico del Territorio y Turismo Cultura y Sociedad, solicitando la convalidación de dichas materias como Libre Opción de la carrera de Licenciatura en Turismo, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la convalidación de las materias aprobadas al **Sr. JUAN ANDRÉS CORONEL MONTESDEOCA**, matrícula No. 201260714, para continuar con las materias de la carrera Licenciatura en Turismo, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia	Código	Materia a Convalidar	Calificación
Ordenamiento Turístico del Territorio	ITUR254-04	LIBRE OPCIÓN	63
Turismo Cultura y Sociedad	ITUR249-04	LIBRE OPCIÓN	70

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de las materias para el **I Término Académico 2016-2017**.

**C-Doc-2016-300.- Convalidación de la Srta. JESSICA ESTEFANÍA RIVADENEIRA GARCÍA.**

Considerando la **Resolución FICT-CD-097-2016** del Consejo Directivo de la Facultad Ingeniería de Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la convalidación por validación de conocimientos a la **Srta. JESSICA ESTEFANÍA RIVADENEIRA GARCÍA**, matrícula No. 201300413 para continuar con las materias de la carrera Ingeniería en Geología, de acuerdo al siguiente cuadro:

No.	APELLIDOS NOMBRE	MATRÍCULA	CARRERA	CÓDIGO	MATERIA	CALIFICACIÓN A INGRESAR A SISTEMA ACADÉMICO
1	RIVADENEIRA GARCÍA JESSICA ESTEFANÍA	201300413	GEOLOGÍA	FICT00794	PETROLOGÍA SEDIMENTARIA	93.7/100
				FICT00802	PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA	89.8/100

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de las materias para el **I Término Académico 2016-2017**.

**C-Doc-2016-301.- Convalidación de los estudiantes de la Maestría en Finanzas.**

Considerando la **Resolución R-CD-FCSH-0455-2016**, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanística, FCSH, los estudiantes de la 7° Cohorte de la Maestría en Finanzas; quienes solicitaron la convalidación de la materia "**Negociación en Bolsa y Finanzas Internacionales**" realizada en la Pasantía Internacional de la Universidad de ICESI de Colombia, por la

asignatura de "**Gestión del Circulante**" con código (ICHE001040)", la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la convalidación de la materia aprobada a los estudiantes de la 7ma. Cohorte de la Maestría en Finanzas, de acuerdo al siguiente cuadro:

#	Fecha de emisión de solicitud	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	MATERIA APROBADA ICESI		MATERIA A HOMOLOGAR ESPOL		
				Código	Nombre de la Materia	Código	Nombre de la Materia	Calificación a Ingresar en el Sistema Académico
1	7/30/2016	ALBAN VERDEZOTO DENNISE ESTEFANÍA	0916293327	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00
2	7/30/2016	ARCE OÑATE ANDREA CAROLINA	0927141069	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00
3	7/30/2016	ARTEAGA ZAMBRANO MARÍA ANGÉLICA	1311120719	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00
4	7/30/2016	AYALA SANTACRUZ YADIRA BEATRIZ	1714859996	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00
5	7/30/2016	BAQUE ESPINOZA NARCISA DE JESÚS	0917486904	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00
6	7/30/2016	BENÍTEZ ESPINOZA CYNTHIA MARÍA	0927475327	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00
7	7/30/2016	CALDERON ACURIA SILVIA CECILIA	0910380724	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00
8	7/30/2016	CALLE ÑIGUEZ JORGE FERNANDO	1900401132	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00
9	7/30/2016	CAMPOVERDE ORTEGA BETHY LIZ	0926903113	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00
10	7/30/2016	CAMPOVERDE RAMÍREZ JOHNNY ADOLFO	0925532558	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00
11	7/30/2016	CORONEL GARZÓN TITO FABIÁN	0918741331	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00
12	7/30/2016	FLOR EMEN GINA CECILIA	0914835301	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00
13	7/30/2016	FEBRES CORDERO VALLARINO JAIME ESTEBAN	0911194363	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00
14	7/30/2016	GALECIO VILLEGAS ADRIANA MARGARITA	1206407924	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00

15	7/30/2016	GALLARDO BASTIDAS JOSE GABRIEL	0916246259	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
16	7/30/2016	GAMARRA VÉLIZ CHRISTIAN XAVIER	0925523649	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
17	7/30/2016	GRANJA CONEJEROS LUCY DEL PILAR	0911973519	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
18	7/30/2016	GUERRERO MEDINA MARÍA DE LOS ANGELES	0926964370	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
19	7/30/2016	JARA SIBRI JANETH MAGDALENA	0925966335	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
20	7/30/2016	MARISCAL ZEBALLOS CESAR ALEJANDRO	0914695077	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
21	7/30/2016	MARQUEZ RAMIREZ NATALIA CATALINA	0920090628	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
22	7/30/2016	MARTÍNEZ FLORES LISSETH KATERINE	1724903370	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
23	7/30/2016	MASACHE CASTILLO FLOR MARÍA	0704732130	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
24	7/30/2016	PARRA SOLIS KRYSTEL MARIUXI	0917307407	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
25	7/30/2016	PÉREZ MUSTAFÁ MARÍA AUXILIADORA	0930350392	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
26	7/30/2016	PINCAY PEÑA DENISSE CAROLINA	0926510132	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
27	7/30/2016	RIVERA CAMPUZANO KATTUSKA ALEXANDRA	0922938204	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
28	7/30/2016	RIVERA RODRÍGUEZ GINA GABRIELA	0927116863	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
29	7/30/2016	ROSALES VERA JENNY ALEXANDRA	0922579594	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
30	7/30/2016	SALAZAR PALMA PAUL ANÍBAL	0926120577	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
31	7/30/2016	TAPIA MEJIA STEFANIE LISSETTE	0925532301	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
32	7/30/2016	VALDIVIESO ULLOA GLENDA ELIZABETH	0924787260	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
33	7/30/2016	VILLARES FREIRE DAYANARA MARIANELA	1205771734	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00
34	7/30/2016	VISCARRA ZAMBRANO VALERIA VICTORIA	0930092937	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	<b>GESTIÓN DEL CIRCULANTE</b>	100.00

35	7/30/2016	YÉPEZ ESPINALES PRISCILLA MICHELLE	0923272736	N/A	NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y FINANZAS INTERNACIONALES	ICHE001040	GESTIÓN DEL CIRCULANTE	100.00
----	-----------	---------------------------------------------	------------	-----	-------------------------------------------------------	------------	------------------------------	--------

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de las materias para el **I Término Académico 2016-2017**.

**C-Doc-2016-305.- Aprobación del contenido de las materias de la MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.**

En concordancia con la **Resolución 2016-572** del Consejo Directivo de la FIEC, adoptada el 17 de octubre de 2016, en la que aprueban el contenido de las materias de la **Maestría en Sistemas de Información Gerencial**, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL**, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. El contenido de las materias de la **Maestría en Sistemas de Información Gerencial**, se encuentran en el sistema [www.postgrados.espol.edu.ec](http://www.postgrados.espol.edu.ec). Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**
- **TENDENCIA DE LA INFORMATICA**
- **COMUNICACION DE DATOS**
- **SEGURIDAD INFORMATICA**
- **ESTADISTICA**

**C-Doc-2016-306.- Aprobación del contenido de las materias de la MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.**

En concordancia con la **Resolución 2016-570** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, adoptada el 11 de octubre de 2016, en la que aprueban el contenido de las materias de la **Maestría en Automatización y Control**, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL**, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. El contenido de las materias de la **Maestría en Automatización y Control**, se encuentran en el sistema [www.postgrados.espol.edu.ec](http://www.postgrados.espol.edu.ec). Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- **PROGRAMACIÓN AVANZADA**
- **DESARROLLO DE APL. CON MICROCONTROLADORES**
- **MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS**
- **SISTEMAS DE CONTROL EN TIEMPO CONTINUO**
- **IDENTIFICACIÓN DE SISTEMAS**

- **SISTEMAS DISCRETOS DE CONTROL**

**C-Doc-2016-307.-** Aprobación de creación y contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN ECOEFICIENCIA INDUSTRIAL**, Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

En concordancia con la **Resolución CD-2016-06-10-127** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, adoptada el 07 de octubre de 2016, en la que aprueban el contenido de las materias de la **Maestría en Ecoeficiencia Industrial**, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** la creación y contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN ECOEFICIENCIA INDUSTRIAL**, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP. El contenido de las materias de la **Maestría en Ecoeficiencia Industrial**, se encuentran en el sistema [www.postgrados.espol.edu.ec](http://www.postgrados.espol.edu.ec). Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- **COMUNICACIÓN CIENTÍFICA MAESTRIA**
- **COMUNICACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA**
- **VENTILACIÓN INDUSTRIAL**
- **QUÍMICA AMBIENTAL**
- **GESTIÓN DE LA ENERGÍA EN LA INDUSTRIA**
- **BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA**
- **PREVENCIÓN Y CONTROL DE RUIDO**
- **EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

**C-Doc-2016-308.-** Aprobación del contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN FINANZAS**, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

En concordancia con la **Resolución R-CD-FCSH-0463-2016** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, adoptada el 18 de octubre de 2016, en la que aprueban el contenido de las materias de la **Maestría en Finanzas**, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN FINANZAS**, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH. El contenido de las materias de la **Maestría en Finanzas**, se encuentran en el sistema [www.postgrados.espol.edu.ec](http://www.postgrados.espol.edu.ec). Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- **CONTABILIDAD GERENCIAL**
- **TRIBUTACIÓN CORPORATIVA**
- **REPORTES EXTERNOS Y ANÁLISIS FINANCIERO**
- **ESTADÍSTICA APLICADA A LAS FINANZAS I**
- **ESTADÍSTICA APLICADA A LAS FINANZAS II**



**C-Doc-2016-309.- Aprobación del contenido de las materias de la MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.**

En concordancia con la **Resolución R-CD-FCSH-0470-2016** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, adoptada el 14 de octubre de 2016, en la que aprueban el contenido de las materias de la **Maestría en Economía y Dirección de Empresas**, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH. El contenido de las materias de la **Maestría en Economía y Dirección de Empresas**, se encuentran en el sistema [www.postgrados.espol.edu.ec](http://www.postgrados.espol.edu.ec). Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- **MACROECONOMÍA I**
- **HERRAMIENTAS PARA ANÁLISIS I**
- **MICROECONOMÍA II**
- **HERRAMIENTAS PARA ANÁLISIS II**
- **MICROECONOMÍA I**

**C-Doc-2016-310.- Aprobación del contenido de las materias de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.**

En concordancia con la **Resolución R-CD-FCSH-0471-2016** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, adoptada el 14 de octubre de 2016, en la que aprueban el contenido de las materias de la **Maestría en Gestión del Talento Humano**, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH. El contenido de las materias de la **Maestría en Gestión del Talento Humano**, se encuentran en el sistema [www.postgrados.espol.edu.ec](http://www.postgrados.espol.edu.ec). Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- **COMUNICACION ORGANIZACIONAL**
- **COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL**
- **LIDERAZGO Y GOBERNABILIDAD**
- **NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**
- **FINANZAS APLICADAS**

**C-Doc-2016-311.- Aprobación del contenido de las materias de la MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL, de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.**

En concordancia con la **Resolución FCV-CD-124-2016** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, adoptada el 14 de octubre de

2016, en la que aprueban el contenido de las materias de la **Maestría en Desarrollo Rural**, la Comisión de Docencia, acuerda:

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL**, de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV. El contenido de las materias de la **Maestría en Desarrollo Rural**, se encuentran en el sistema [www.postgrados.espol.edu.ec](http://www.postgrados.espol.edu.ec). Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- **ECONOMÍA DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO**
- **MICROECONOMÍA Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA**
- **SOCIOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL**
- **MÉTODOS ESTADÍSTICOS AVANZADOS**

2º.) **CONOCER y APROBAR** mediante resolución individual las recomendaciones:

C-Doc-2016-302.- Designación y Contratación de **PROFESORES HONORARIOS** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2016-303.- Designación y Contratación del Dr. **NAPOLEÓN MOLINA ADUM** como Profesor Honorario de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

C-Doc-2016-304.- Designación y Contratación de la Ing. **LINDA IVONNE MORENO AGUI** como Profesora Honoraria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FSCH.

16-10-481.- **DESIGNAR** como **PROFESORES HONORARIOS** y **APROBAR** la **CONTRATACIÓN** en la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, para el **II Término Académico 2016-2017**; en atención de los **Oficios Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0481-2016** y **ESPOL-FIEC-SD-OFI-0496-2016** del Subdecanato de la FIEC, del 03 y 05 de octubre de 2016 respectivamente y en consideración de la **Recomendación C-Doc-2016-302** acordada por la **Comisión de Docencia**, sesión del martes 18 de octubre de 2016, contenida en el anexo (06 fjs. útiles) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0034-O** del 20 de octubre del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión asesora; de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORES HONORARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2016 – 2017

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO CUARTO NIVEL O PRESTIGIO	EVALUACION DE DESEMPEÑO ACADEMICO	PERIODO DE CONTRATO		TIEMPO DE DEDICACION (TC-MT-TP)
				FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE FINALIZACION DE CONTRATO	
1	ARMANDO FIDEL ALTAMIRANO CHAVEZ	MAGISTER EN CIENCIAS	9,80	24/09/2016	10/03/2017	TC
2	HERNÁN ALFREDO GUTIERREZ VERA	MAGISTER EN INGENIERÍA ELECTRICA	9,80	24/09/2016	10/03/2017	TC
3	CRISTÓBAL MERA GENCÓN	DOCTOR OF PHILOSOPHY	9.80	10/10/2016	10/03/2017	MT
4	ADOLFO IVAN SALCEDO GUERRERO	MAGISTER EN INGENIERIA	9,60	10/10/2016	10/03/2017	MT
5	CARLOS JULIO VILLAFUERTE PEÑA	MAGISTER EN CIENCIAS	9,65	24/09/2016	10/03/2017	TC
6	FREDDY WALTER VILLAO QUEZADA	DOCTOR OF PHILOSOPHY	8,51	24/09/2016	10/03/2017	TC
7	JOSÉ ALBERTO LAYANA CHANCAY	MAGISTER EN INGENIERIA SISTEMAS DE POTENCIA	9.64	10/10/2016	10/03/2017	MT

**16-10-482.- DESIGNAR** como **PROFESOR HONORARIO** y **APROBAR** su **CONTRATACIÓN** en la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, para el **II Término Académico 2016-2017** al **Dr. NAPOLEÓN MOLINA ADUM**; en atención del **Oficio No. ESPOL-FCV-OFC-0163-2016** del 16 de octubre de 2016, suscrito por Washington Cárdenas Medranda, Ph.D., Decano Subrogante de la FCV; considerando la **Recomendación C-Doc-2016-303** acordada por la **Comisión de Docencia**, sesión del martes 18 de octubre de 2016, contenida en el anexo (06 fjs. útiles) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0034-O** del 20 de octubre del presente año, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Marcos Mendoza Vélez, Mg; de acuerdo al detalle de la siguiente tabla:

Nombre y C.I.	Dedicación	Materia a dictar	Actividad Politécnica	Período
Napoleón Molina Adum C.I. 1702120567	TP (4 horas)	-Salud Pública PRTAL01214	Asistencia y participación en reuniones y/o actividades programadas por la Unidad Académica. Participación en Actividades de calidad, evaluación y acreditación y revisión curricular	II término académico 2016-2017 (desde el 10 de octubre/2016 hasta el 17 de marzo/2017)

- 16-10-483.- DESIGNAR** como **PROFESORA HONORARIA** y **APROBAR** su **CONTRATACIÓN** a Tiempo Completo a favor de **LINDA IVONNE MORENO AGUI, Mae.**, profesora jubilada de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, para el **II Término Académico 2016-2017, a partir del 10 de octubre de 2016 hasta el 10 de marzo de 2017**, considerando que el puntaje en su evaluación integral docente para el año 2015 fue de 9.56/10, en atención del **Oficio No. ESPOL-FCSH-OFC-0438-2016** del 18 de octubre de 2016, dirigido al Rector de la Institución, Sergio Flores Macías, Ing., por Leonardo Sánchez Aragón, Ph.D., Decano de la FCSH, Subrogante; con base en la **Recomendación C-Doc-2016-304 acordada** por la **Comisión de Docencia**, sesión del martes 18 de octubre de 2016, contenida en el anexo (06 fjs. útiles) del **Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2016-0034-O** del 20 de octubre del presente año, dirigido al Rector por Marcos Mendoza Vélez, Mg.
- 16-10-484.- AUTORIZAR** que **XAVIER ORDEÑANA RODRÍGUEZ, Ph.D.**, Profesor Titular Agregado 1 a Tiempo Completo de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE, perciba el **PAGO** del estímulo en la **Categoría de Personal Académico TITULAR AGREGADO 2**, en cumplimiento al Art. 74, numeral 1 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, emitido por el CES; **pago que se asignará posterior a la emisión de la disponibilidad presupuestaria**; en atención de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-008 acordada** por la Comisión Especial de Ubicación del Personal Académico de la ESPOL, sesión del miércoles 07 de septiembre de 2016, contenida en el documento **OFICIO-C-Esp-Ubic.-2016-003** dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc.
- 16-10-485.- AUTORIZAR** que **EDUARDO IGNACIO ÁLAVA HIDALGO, Ph.D.**, Profesor Titular Agregado 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, perciba el **PAGO** del estímulo en la **Categoría de Personal Académico TITULAR AGREGADO 2**, en cumplimiento al Art. 74, numeral 1 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, emitido por el CES; **pago que se asignará posterior a la emisión de la disponibilidad presupuestaria**; en atención de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-009 acordada** por la Comisión Especial de Ubicación del Personal Académico de la ESPOL, sesión del miércoles 07 de septiembre de 2016, contenida en el documento **OFICIO-C-Esp-Ubic.-2016-003** que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc., Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Vicerrectora Académica.
- 16-10-486.- DISPONER** a la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, la aplicación del Artículo 74, numeral 1 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación, RCEPISES, referente al **estímulo económico**, que debe otorgarse al personal académico titular **AUXILIAR** o **AGREGADO 1** y **2** que cuente con título de doctor (PhD. o su

equivalente), reconocido e inscrito por la Senescyt con la leyenda de **Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior, para que perciba la remuneración correspondiente al nivel inmediato superior**; por lo cual la UATH deberá constatar únicamente el cumplimiento del requisito de la inscripción del Título de Doctor o PhD por la Senescyt; en atención de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-010** acordada por la Comisión Especial de Ubicación del Personal Académico de la ESPOL, sesión del miércoles 07 de septiembre de 2016, contenida en el documento **OFICIO-C-Esp-Ubic.-2016-003** que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, M.Sc., Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Vicerrectora Académica.

**16-10-487.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-011** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 29 de junio de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **SORIANO IDROVO GUILLERMO ENRIQUE, Ph.D.**, Profesor Titular Agregado 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO 3, a partir del 01 de octubre de 2016**; de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.1.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-012** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 06 de julio de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **RIGAIL CEDEÑO ANDRÉS FRANCISCO, Mg.**, Profesor Titular Principal 0 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL 3, a partir del 01 de octubre de 2016**; de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.2.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-013** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 13 de julio de 2016, a través de la cual

realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **PAREDES VERDUGA CECILIA ALEXANDRA, Ph.D.**, Profesor Titular Principal 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL 3, a partir del 01 de octubre de 2016;** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISSES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.3.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-014** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 13 de julio de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **RAMIREZ MOSQUERA ÁNGEL DIEGO, Ph.D.**, Profesor Titular Agregado 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO 3, a partir del 01 de octubre de 2016;** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISSES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.4.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-015** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 13 de julio de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **LOAYZA PAREDES FRANCIS RODERICH, Ph.D.**, Profesor Titular Agregado 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; y recomienda **su promoción a la categoría de PROFESOR TITULAR AGREGADO 3, a partir del 01 de octubre de 2016;** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISSES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.5.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-016** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 27 de julio de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **MACIAS RENDÓN WASHINGTON ASDRUAL, Mg.**, Profesor Titular Agregado 2 a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH; y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO 3, a partir del 01 de octubre de 2016;** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.6.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-017** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 03 de agosto de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **ROMERO CRESPO PAOLA LEONOR, Ph.D.**, Profesor Titular Auxiliar 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT; y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO 3, a partir del 01 de octubre de 2016;** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.7.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-018** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 03 de agosto de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **ZANZZI DÍAZ PEDRO FABRICIO, Mg.**, Profesor Titular Auxiliar 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanística, FCSH; y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO 3, a partir del 01 de octubre de 2016;** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.8.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-019** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 10 de agosto de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **MALUK URIGUEN SILVIA AMIRA, MG.**, Profesor Titular Auxiliar 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanística, FCSH; y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO 2, a partir del 01 de octubre de 2016;** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.9.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-020** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 17 de agosto de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **PELAEZ JARRÍN COLÓN ENRIQUE, Ph.D.**, Profesor Titular Principal 2 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL 3, a partir del 01 de octubre de 2016;** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.10.-CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-021** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 17 de agosto de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **NOVILLO PARALES FRANCISCO VICENTE, Ph.D.**, Profesor Titular Agregado 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO 3, a partir del 01 de octubre de 2016;** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de



Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.11.-CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-022** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 31 de agosto de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del ***RUIZ MARTINEZ MIGUEL FABRICIO, M.Sc.***, Profesor Titular Auxiliar 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH; y recomienda ***su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO 3, a partir del 01 de octubre de 2016;*** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.12.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-023** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 31 de agosto de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del ***YAMBAY CASTRO KAREN ANABELLA DE FÁTIMA, Mg.***, Profesor Titular Auxiliar 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH y recomienda ***su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO 1, a partir del 01 de octubre de 2016;*** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.13.-CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-024** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 07 de septiembre de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del ***PERALTA GARCIA ESTHER LILIA, Ph.D.***, Profesor Titular Principal 1 a Tiempo Completo de la Facultad de

Ciencias de la Vida, FCV; y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL 3, a partir del 01 de octubre de 2016;** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.14.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-025** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 07 de septiembre de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **VILLACRÉS FALCONÍ LUCÍA MARISOL, M.Sc.**, Profesor Titular Agregado 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO 3, a partir del 01 de octubre de 2016;** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.15.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-026** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 07 de septiembre de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **VALDIVIESO ARMENDARIZ CARLOS ENRIQUE, Mg.**, Profesor Titular Auxiliar 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO 2, a partir del 01 de octubre de 2016;** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.16.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-027** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 07 de septiembre de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **CÁCERES COSTALES PATRICIO JAVIER, Ph.D.**, Profesor Titular Auxiliar 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO 2, a partir del 01 de octubre de 2016;** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-487.17.- CONOCER y APROBAR** el Informe de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-028** de la Comisión Especial de Ubicación contenido en el anexo del 07 de septiembre de 2016, a través de la cual realiza la revisión de la solicitud, los soportes y evidencias del **JIMENEZ RUIZ EDWIN ROLANDO, Ph.D.**, Profesor Titular Auxiliar 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; y recomienda **su promoción a la categoría de PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO 2, a partir del 01 de octubre de 2016;** de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, RCEPISES, expedido por el CES; y en conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor Titular de la ESPOL.

En el caso, de que considere que la Categoría asignada, de acuerdo a la evidencia presentada, no es la que corresponde, tiene un plazo máximo de 10 días, contados desde la fecha de esta notificación para presentar su argumentación al Consejo Politécnico, a través de la Secretaría Administrativa. Se considerará aceptada la nueva categoría, si dentro del mismo plazo, no se ha recibido alguna comunicación que indique lo contrario.

**16-10-488.- DISPONER: 1º.)** que la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, ubique a **CARLOS GABRIEL HELGUERO ALCÍVAR, M.Sc.**, Profesor Titular Auxiliar de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; en la categoría **Titular Auxiliar Nivel I, posterior a la emisión de la disponibilidad presupuestaria;** en atención de la **Recomendación C-ESC-Doc-2016-029 acordada** por la Comisión Especial de Ubicación del Personal Académico de la ESPOL, sesión del miércoles 19 de octubre de 2016 y concordante con la **Resolución No. 14-10-461** del 23 de octubre de 2014, aprobada por el Consejo Politécnico que dispone:

*“El personal académico titular que cuente al menos con grado académico de maestría o su equivalente y haya ingresado mediante concurso público de méritos y oposición o bajo otra modalidad antes de la vigencia de la LOES, se ubicará como **personal académico TITULAR AUXILIAR GRADO 1.***

*El personal académico titular agregado o principal que haya ingresado mediante concurso de méritos y oposición, a partir de la expedición de la LOES o bajo otra modalidad antes de la vigencia de la referida Ley y que cuente al menos con grado académico de magíster o su equivalente registrado en el SNIESE, podrá acceder a la categoría de **personal ACADÉMICO AGREGADO 1.***

*El personal académico titular principal que, desde la vigencia de la LOES hasta el 7 de noviembre de 2012 haya ingresado mediante concurso de méritos y oposición, o bajo otra modalidad antes de la vigencia de la referida Ley, y que cuente con el título de PhD o su equivalente debidamente registrado en el SNIESE, podrá acceder a la categoría de **personal académico PRINCIPAL 1.***

***Esta reubicación no disminuirá la remuneración que estuviera percibiendo.”***

**2º.) Que este procedimiento de ubicación deberá aplicarse a todos los profesores titulares que se encuentran con licencia y no han sido reubicados de acuerdo a la normativa mencionada. Este procedimiento deberá aplicarlo la UATH, de aquí en adelante, sin necesidad de consultar a los miembros de esta Comisión.**

**16-10-489.-** En atención a la propuesta presentada por el Rector, Ing. Sergio Flores Macías, al Pleno del Consejo Politécnico para distinguir al Señor Ingeniero Luis Parodi Valverde con el reconocimiento “*Distinción al Mérito*”, en virtud de haber prestado sus relevantes servicios a la Institución y a la Comunidad, se **RESUELVE:**

**1º.) CONFERIR el reconocimiento *DISTINCIÓN AL MÉRITO* al ex Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, Señor Ing. LUIS PARODI VALVERDE, por sus relevantes servicios prestados a la institución y a la comunidad nacional, considerando su notable trayectoria como hombre comprometido en el desarrollo del país durante sus funciones de Vicepresidente de la República del Ecuador y donde su constante apoyo a la ESPOL redituó para que el Proyecto BID/ESPOL concluya con éxito, uno de sus componentes, la construcción del actual Campus Gustavo Galindo Velasco, inaugurado en 1991, contribuyendo a la ESPOL en el logro de sus propósitos institucionales, académicos y científicos.**

**2º.) ENCARGAR al Rector de la ESPOL, Ing. Sergio Flores Macías, la ENTREGA de la Presea “*DISTINCIÓN AL MÉRITO*” al ex Rector de la Institución Señor Ing. LUIS PARODI VALVERDE, en la Sesión Solemne de Conmemoración del Quincuagésimo Octavo Aniversario de Creación de la ESPOL”**

**16-10-490.- MODIFICAR el literal a) del Art. 5** del Instructivo de Reconocimiento Institucional a Profesores e Investigadores de la ESPOL, aprobado mediante Resolución Nro. 16-10-473 del 13 de octubre de 2016 por el Pleno del Consejo Politécnico; **agregando** al final del literal la frase: ***en la heteroevaluación;*** en atención de la sugerencia de este organismo para seleccionar por orden de prelación de entre los escogidos el esfuerzo en el Área de Docencia para la premiación de reconocimiento en la Sesión Solemne de Conmemoración del Quincuagésimo Octavo Aniversario de Creación de la Escuela Superior Politécnica del Litoral; texto temático que se transcribe íntegramente a continuación:

#### **INSTRUCTIVO DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A PROFESORES E INVESTIGADORES ESPOL 2016**

**Art. 1.-** El Reconocimiento Institucional para profesores de la ESPOL tiene como base a la evaluación integral del profesor a cargo de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad (STAC).

**Art. 2.-** La Reconocimiento Institucional a profesores se dará al mejor profesor o profesora de la institución, y se otorgarán diplomas de reconocimiento para profesor o profesora en áreas de: docencia, investigación, vinculación y gestión.

**Art. 3.-** El Reconocimiento Institucional se realizará durante la sesión solemne de aniversario de la ESPOL y el período de evaluación corresponderá a los 2 términos consecutivos del año académico previo a dicha sesión.

**Art. 4.-** El mejor profesor o profesora de la institución será escogido de acuerdo al siguiente procedimiento, tomando en cuenta el período de evaluación referido en el artículo 3:

- a) Cumplir con los criterios:
  - i) Haber sido profesor o profesora a tiempo completo,
  - ii) No haber sido autoridad académica de una Unidad Académica, en el periodo de evaluación,
  - iii) Haber tenido carga asignada al área de docencia, y
  - iv) Haber tenido carga asignada en más de un área de acción.
- b) Del listado de profesores y profesoras, que cumplen los criterios, determinar los mejor puntuados de acuerdo a la evaluación integral.
- c) En caso de existir un empate en puntuación de evaluación integral, se determinará los mejor puntuados siguiente el orden de prelación: docencia, investigación, vinculación y gestión.

**Art. 5.-** Para determinar al profesor o profesora con Diploma de Reconocimiento en el Área de Docencia se seguirá el siguiente procedimiento, en relación al período de evaluación:

- a) De la lista de profesores y profesoras determinar los 10 mejor puntuados, *en la heteroevaluación;*

- b) Determinar profesores y profesoras que hayan dictado al menos 3 paralelos con más de 12 estudiantes cada uno de ellos,
- c) De los profesores seleccionados, escoger al profesor o profesora que haya recibido la mayor calificación en la heteroevaluación,
- d) En caso de existir un empate en la heteroevaluación, se escogerá al profesor o profesora siguiendo el orden de prelación: mayor número de paralelos, mayor número de estudiantes.

**Art. 6.-** Para escoger al profesor o profesora con Diploma de Reconocimiento en el Área de Investigación se requerirá un informe del Decanato de Investigación, el cual incluirá el listado de los investigadores ordenados de acuerdo al número de publicaciones de indexación WOS/SCOPUS durante el período de análisis. El galardón se otorgará a quien obtenga la mayor puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$p = 1*(\text{No. Publicaciones Q1}) + 0,8*(\text{No. Publicaciones Q2}) + 0,6*(\text{No. Publicaciones Q3}) + 0,5*(\text{No. Publicaciones Q4} + \text{No. Publicaciones en Proceedings})$$

En caso de existir un empate en la puntuación se escogerá al profesor o profesora siguiendo el orden de prelación: mayor número de publicaciones Q1; mayor número de publicaciones Q1 y Q2; mayor número de publicaciones Q1, Q2 y Q3; mayor número de publicaciones en proceedings; y mayor número total de publicaciones.

**Art. 7.-** Para escoger al profesor o profesora con Diploma de Reconocimiento en el Área de Vinculación se requerirá un informe de la Unidad de Vínculos con la Sociedad (UVS), el cual incluirá el listado de los profesores y profesoras que declararon una carga en dicha área. La UVS hará una recomendación motivada en aspectos como: proyectos realizados, número de estudiantes involucrados, beneficiarios directos e indirectos y publicaciones producto de los proyectos.

**Art. 8.-** Para escoger al profesor o profesora con Diploma de Reconocimiento en el Área de Gestión se requerirá de la STAC una lista de profesores y profesoras que tengan carga asignada en dicha área. Se escogerán los 5 profesores y profesoras que cuenten con la mejor evaluación integral y se realizará un informe que incluya sus actividades y logros, especialmente en relación al impacto que tengan no solo en su área de gestión sino también en el quehacer institucional.

**16-10-491.- 1º.) CONCEDER** el reconocimiento institucional como **Mejor Profesora de ESPOL 2015-2016** a **ADRIANA PATRICIA SANTOS ORDÓÑEZ, Ph.D.**, Profesora Titular Agregada 1 a Tiempo Completo, de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; con base en el Instructivo de Reconocimiento Institucional a Profesores e Investigadores de la ESPOL, aprobado mediante **Resolución Nro. 16-10-473**, y; concordante con el Informe constante en el **Memorando Nro. STAC-MEM-0024-2016** del 20 de octubre de 2016, suscrito por Kleber Barcia Villacreses, Director de la Secretaría de Aseguramiento de la Calidad, STAC;

**2º.) CONCEDER** el reconocimiento institucional como **Mejor Profesora en el Área de Investigación de ESPOL 2015-2016** a **FABIOLA MARCELA**

**CORNEJO ZÚÑIGA, Ph.D.**, Profesora Titular Agregada 3 a Tiempo Completo, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP; con base en el Instructivo de Reconocimiento Institucional a Profesores e Investigadores de la ESPOL, 2016, aprobado mediante **Resolución Nro. 16-10-473**, y; concordante con el Informe constante en el **Oficio Nro. ESPOL-DEC-INV-0403-2016** del 20 de octubre de 2016, suscrito por Julia Nieto Wigby, Decana de Investigación de ESPOL;

3º.) **CONCEDER** el reconocimiento institucional como **Mejor Profesora en el Área de Vinculación de ESPOL 2015-2016 a ANDREA YOLANDA PINO ACOSTA, Mg.**, Profesora No Titular Ocasional 1 a Tiempo Completo, de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM; con base en el Instructivo de Reconocimiento Institucional a Profesores e Investigadores de la ESPOL, 2016, aprobado mediante **Resolución Nro. 16-10-473**, y; concordante con el Informe constante en el **Oficio Nro. ESPOL-UVS-OFC-0233-2016** del 12 de octubre de 2016, suscrito por María Rodríguez Zurita, Directora de Vínculos con la Sociedad de ESPOL;

4º.) **CONCEDER** el reconocimiento institucional como **Mejor Profesora en el Área de Docencia de ESPOL 2015-2016 a EMMA JANE PEDLEY, Mg.**, Profesora No Titular Ocasional 1 a Tiempo Completo, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH; con base en el Instructivo de Reconocimiento Institucional a Profesores e Investigadores de la ESPOL, modificado mediante **Resolución Nro. 16-10-490**;

5º.) **CONCEDER** el reconocimiento institucional como **Mejor Profesor en el Área de Gestión de ESPOL 2015-2016 a ENRIQUE COLÓN PELÁEZ JARRÍN, Ph.D.**, Profesor Titular Principal 2 a Tiempo Completo, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; en atención de la sugerencia del Rector acogida unánimemente por el Pleno de este Órgano Superior; en virtud de su contribución en el Proyecto ZILE, y; la consecución del fondo no reembolsable conferido por el BID.

**16-10-492.- CONOCER** el Informe de viaje y asistencia presentado por **PAOLA BRUNELA ALMEIDA GUERRA, Ph.D.**, Directora del Departamento de Ciencias Químicas y Ambientales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM; durante su estancia de investigación y capacitación en Técnicas de Análisis de Laboratorio en la Universidad de Colorado como parte de las actividades del Proyecto **Caracterización Ambiental y Remediación de Efluentes Mineros mediante la Implementación de una planta piloto sostenible basada en el aprovechamiento de residuos industriales. Caso de**

*Estudio: Ponce Enríquez*, realizada en su segunda visita a la Universidad en convenio con ESPOL, para culminar el proyecto y continuar con el proceso de revisión y submisión de un artículo científico en el **Journal of Engineering Education, JEE**, para su publicación en el presente año; actividades que realizó en Boulder-Estado de Colorado-Estados Unidos de Norteamericana, del 15 de marzo al 02 de mayo; y, de septiembre a octubre de 2016; contenido en el **Oficio Nro. DIR-DCQA-071-2016** y su anexo (11 fjs.), del 14 de octubre del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, Ing.

**16-10-493.- CONOCER el Informe de viaje y asistencia** presentado por **MARGARITA DEL ROCÍO FILIÁN GÓMEZ, Mg.**, Analista de Infraestructura Informática 2; y, **KATHERINE ESTEFANÍA CAMPOS BUSTOS, Ing.**, Analista de Soporte Técnico, ambas de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; delegadas para asistir al curso **Data Mining: From Machine Learning to Sentiment Minig and Clustering**, coordinado por el departamento de Formación y Perfeccionamiento del L'École de Technologie Supérieure, ETS, en convenio con ESPOL; visitaron además la empresa Shopify, permitiéndoles conocer las herramientas usadas en el campo de minería de datos (spark, hadoop); actividades realizadas en la ciudad de Montreal-Canadá, del 12 al 16 de septiembre de 2016; contenido en el **Oficio s/n** y su anexo (03 fjs.), del 27 de septiembre del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, Ing.

**16-10-494.- CONOCER el Informe de viaje** presentado por **GISELLE LORENA NÚÑEZ NÚÑEZ, Mg.**, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad; en el École de Technologie Supérieure, ETS (Université de Quebec), coordinado por el departamento de Formación y Perfeccionamiento, en convenio con ESPOL, adicionalmente visitó la Universidad de Toronto y la compañía Honda; actividades realizadas en la ciudad de Montreal-Canadá, del 12 al 16 de septiembre de 2016; en Canadá del 19 al 22 de septiembre del mismo año; contenido en el **Oficio s/n** y su anexo (03 fjs.), del 28 de septiembre del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, Ing.

**16-10-495.- CONOCER el Informe de viaje** presentado por **CARLOS TEODORO MONSALVE ARTEAGA, Ph.D.**, Director del Doctorado en Ciencias Computacionales y Profesor Titular Principal 3 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC; invitado por la Universidad de Guadalajara para colaborar con su Centro Universitario de los Valles, CUVALLES, como exponente de la Conferencia Magistral **Tendencias y Plataformas para la Gestión de Procesos de Negocios**, como parte del acto inaugural del **Primer Encuentro Internacional de Avances del Posgrado en Ingeniería de Software**; dictó el Seminario-Taller **Medición de la Talla Funcional de Software con el Estándar ISO 19761**; participó además de reuniones de trabajo con el Comité de Mejora Continua del Postgrado en Ingeniería de Software, revisando el plan de estudios, aportando recomendaciones que serán acogidas en la nueva versión del programa; universidad que desea colaborar con ESPOL en proyectos de investigación conjuntos; actividades realizadas en la ciudad de Guadalajara-México, del 19 al 23 de



septiembre de 2016; contenido en el **Oficio s/n** y su anexo (04 fjs.), del 28 de septiembre del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, Ing.

**16-10-496.- CONOCER** el Informe de viaje presentado por **WILIAN RENÉ CASTILLO CHAMBA, M.Sc.**, Profesor No Titular Ocasional 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV; en el **II Simposio Repto Nutri**, realizó una visita técnica al programa de Producción y Evaluación de Recursos Forrajeros de EMBRAPA-Gado de Corte; y, recorrido a proyectos de producción de carne bovina a base de pastoreo; actividades que realizó en la ciudad Campo Grande, Brasil, del 19 al 24 de septiembre de 2016; contenido en el **Memorando Nro. FCV-SUBDEC-MEM-0033-2016** y su anexo (02 fjs.), del 05 de octubre del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, Ing.

**16-10-497.- CONOCER** el Informe de viaje presentado por **JANETH MARÍA CHILÁN QUIMÍ, Ms.**, Directora del Centro de Información Bibliotecaria, CIB; en la **XIII Reunión de la Agrupación de Directores de Centros de Información**, en el marco de la 51ª Asamblea Anual del Consejo Latinoamericano de Escuela de Administración, CLADEA, cuyo anfitrión fue la Universidad Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico, EAFIT, asistiendo el evento académico **La Innovación en las Bibliotecas**; visitó diferentes bibliotecas de la ciudad, actividades realizadas en Medellín, Colombia, del 03 al 05 de octubre de 2016; contenido en el **Oficio Nro. ESPOL-CIB-OFC-0119-2016** (01 fj.), del 11 de octubre del año en curso, que dirige al Rector, Sergio Flores Macías, Ing.

**NOTA: Estas Resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet:**

[www.dspace.espol.edu.ec](http://www.dspace.espol.edu.ec)